



Reg. N° 030/07.12.2017
GG

ORD. N° 2140

ANT. Oficio N° 13.638, de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Cámara de Diputados

MAT. Costo feriado Región Metropolitana con motivo de visita del Papa Francisco

SANTIAGO, 12 DIC 2017

DE: SR. SERGIO GRANADOS AGUILAR
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A : SR. MIGUEL LANDEROS PERKIC
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Mediante el Oficio de la referencia se solicita informar a la Cámara de Diputados sobre el eventual impacto financiero de la moción parlamentaria que declara feriado el día 16 de enero de 2018 con motivo de la visita del Papa Francisco.

Para dar respuesta a la consulta se ha procedido a estimar el costo fiscal de otorgar un día feriado en la Región Metropolitana, tomando como supuesto para la estimación que ello es equivalente a autorizar horas extra para la recuperación del 100% de las horas no trabajadas durante un día de las personas ocupadas en las instituciones del Gobierno Central en esta región, para efectos de realizar las labores que no se efectuarán en el respectivo día feriado. Este costo alcanza de manera estimada a \$6.377 millones anuales. Este cálculo considera la asignación de modernización de la Ley N°19.553, y las modificaciones contenidas en la Ley N°20.212 en sus tres componentes.

Cabe señalar que en la estimación no se incluye al personal afecto al código del trabajo, jornales, vigilantes ni honorarios asimilados a grado del Gobierno Central. Tampoco se considera al personal médico afecto a las Leyes N°19.664 y N°15.076, ni el personal civil de las instituciones afectas a la escala de las FF.AA. Tampoco se considera el posible efecto de recuperación de horas no trabajadas en el sector público descentralizado.



13-12-17
17:35 MS

Finalmente, la estimación no considera los posibles costos en el sector privado por menor producción ni los impactos de una menor recaudación fiscal asociada a esa menor actividad.

Saluda atentamente a Ud.,



SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

Distribución:

- Sr. Secretario General de la Cámara de Diputados
- Subdirección Racionalización y Función Pública, DIPRES
- Oficina de Partes DIPRES